



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 28 de marzo de 2017

**Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0023**

### **SRI DETECTA DIFERENCIAS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO DE VARIOS GRUPOS ECONÓMICOS**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) detectó inconsistencias de algunos integrantes de grupos económicos por USD 50 millones en relación a los valores pagados por concepto de contribución solidaria sobre el patrimonio, establecida en la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción de Manabí y Esmeraldas.

La Administración Tributaria inició la primera fase de control en torno a las mayores diferencias correspondientes a 254 personas naturales accionistas de sociedades integrantes de 81 grupos económicos.

Con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana (R.O.S. 759 20-may-2016) se estableció, entre otras, la contribución solidaria sobre el patrimonio para afrontar el desastre natural que afectó principalmente a las provincias de Manabí y Esmeraldas. Esta contribución la debían cancelar las personas naturales que al 1 de enero de 2016 poseían un patrimonio individual igual o mayor a un millón de dólares, para lo cual se debía considerar la propiedad, ya sea directa o indirecta, a través de cualquier acto, contrato o figura jurídica empleada incluidos los derechos en sociedades.

De la revisión realizada se establece que entre los principales motivos de las diferencias detectadas corresponde a que los contribuyentes han considerado únicamente su participación directa en sociedades, omitiendo la participación indirecta en otras sociedades. Así también, han considerado erróneamente el valor nominal de las acciones, mientras que la normativa vigente señala que se debe considerar el valor patrimonial proporcional.

El Eco. Leonardo Orlando, Director General del SRI hace un llamado a los contribuyentes "para que revisen sus declaraciones y registren la totalidad de su patrimonio, no solo por ser un imperativo legal, sino porque además es un deber ciudadano contribuir solidaria y responsablemente en la reactivación y reconstrucción de las hermanas provincias de Manabí y Esmeraldas".

Para conocer más sobre los grupos económicos que mantienen diferencias en el pago de su contribución solidaria sobre el patrimonio [dé clic aquí](#).



***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***